

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA,

27 NOV. 2025

RES. H N°

2062-25-

Expte. N° 4167/18

VISTO:

La Nota N°0521/25 del expediente de referencia, mediante la cual el Prof. Iván Choque presenta renuncia condicional a su cargo docente en esta Unidad Académica, a partir del efectivo incremento definitivo a otorgar por el Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

QUE su presentación obedece a los requerimientos de la Resolución CS-390/13, por cuanto se tramita el respectivo incremento de dedicación definitivo mediante expediente N°4435/23.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de esta Facultad mediante Despacho N°558 aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

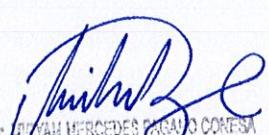
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 18 de noviembre de 2025)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la renuncia condicional presentada por el Prof. Iván Gabriel Choque, Legajo N°8638, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (PAD) en la asignatura "Historia de la Filosofía Medieval" de la Escuela de Filosofía, a partir del efectivo otorgamiento del incremento definitivo tramitado mediante expediente N°4435/23.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE al docente, comuníquese con copia a la Escuela de Filosofía, Decanato, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSA, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido siga a Dirección General de Personal a sus efectos.
az


Lic. IVÁN MERCEDES SIGLO COREA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
VINCULACIÓN ESTRÁTÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa